

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

REGISTRO CIVIL 01

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
EXPEDICION DE ORDENES DE INHUMACION						
DESCRIPCIÓN:						
Se expide la orden de inhumación antes de las 48 horas al fallecimiento.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.32 del Código Civil del Estado de México Artículo 19 Fracción XIII, 89, 93 párrafo 2º y 4º, 96 y 98 fracción I y IV del Reglamento Interior del Registro Civil.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de inhumación			VIGENCIA:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de las 48 horas al fallecimiento.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Presentarse en la oficialía de Registro Civil antes de las 48 horas al fallecimiento con: -certificado de defunción expedido por medico titulado o persona legalmente autorizada. -oficio de traslado en caso de que la defunción haya ocurrido en otro lugar.	ORIGINAL	COPIA(S)		Artículo 3.32 del Código Civil del Estado de México Artículo 19 Fracción XIII, 89, 93 párrafo 2º y 4º, 96 y 98 fracción I y IV del Reglamento Interior del Registro Civil.		
	SI	N/A				
	SI	N/A				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PERSONAS MORALES									
N/A			ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
OTROS									
N/A			ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	N/A				
VIGENCIA:	N/A								
COSTO:	GRATUITO								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentando todos los requisitos de ley el trámite se realiza inmediatamente.								



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaria del Ayuntamiento				Registro Civil 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Maricela Martínez Reyes					
DOMICILIO:	CALL E:	Calle Josefa Ortiz de Domínguez			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Chapa de Mota			
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
01 588	9920209		115	N/A	registrocivilchapademota1@hotmail.com		
01 588	9920363						
01588	9920322						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Registro Civil 02					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Martha Hernández Noguez					
DOMICILIO:	CALLE:	San Felipe Coamango			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	San Felipe Coamango		MUNICIPIO:	Chapa de Mota			
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Chapa de Mota					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El trámite es personal?					
RESPUESTA:		Si, se lleva a cabo en el momento que solicitan el trámite en oficialía.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El trámite se lleva a cabo de lunes a sábados?					
RESPUESTA:		Si, y domingos cuando corresponde cubrir guardia de defunción.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se entrega la orden de inhumación el mismo día?					
RESPUESTA:		Si					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORO EI. HELI VELAZQUEZ MARCIAL	VISTO BUENO LIC. MARICELA MARTÍNEZ REYES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 18/01/2018
--	--	---

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 01
Chapa de Mota